

NORMATIVA

HORARIO DE APERTURA.

La instalación permanecerá abierta de lunes a viernes de 7:00 a 21:15 horas. Los servicios comenzarán de lunes a viernes de 7:15 a 21:00. El horario de atención al cliente será de lunes a viernes de 07:00 a 21:00 horas. La instalación permanecerá cerrada los domingos y festivos locales y nacionales. El complejo podrá cerrar parcialmente o impedir el acceso a determinadas instalaciones por exigencias técnicas.

INSCRIPCIÓN.

La documentación necesaria para formalizar la inscripción será la siguiente:

- * D.N.I. o Pasaporte.
- * Libro de familia para los menores de 14 años que aún no tengan D.N.I. o Pasaporte.
- * Para acogerse a la tarifa diversidad funcional, se debe presentar certificado que acredite su discapacidad (mínimo 33% reconocida). En el caso de los pensionistas deberán tener más de 65 años.
- * En virtud de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de datos, se informa que los datos obtenidos pasan a formar parte de un fichero automatizado titularidad del Grupo Solventia, con la finalidad de poder gestionar las personas abonadas, usuarias, actividades y demás servicios de la Piscina León y Castillo. De igual forma, tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de la información que le corresponde, cumplimentando el formulario que al efecto se encuentran en Atención al Cliente.
- * Los baremos de edades para los distintos grupos de piscina serán los siguientes:
 - Bebés: entre 6 meses y 3 años.
 - Infantil 1: entre 3 y 6 años.
 - Infantil 2: entre 7 y 13 años.
 - Personas Adultas: A partir de 14 años.
- * Los/as cursillistas que hayan cumplido los objetivos establecidos en el curso de natación, pasarán a otro nivel establecido por la coordinación de actividades.
- * El primer pago de la cuota de abono se hará en efectivo o con tarjeta, ésta implicará una cuota de gasto por gestión de 5,00€ cuyo importe se cobrará en la primera inscripción. Este gasto por gestión se volverá a cobrar en caso de que el abonado no renueve el pago mensual. Las renovaciones de los pagos podrán realizarse mediante domiciliación bancaria; para ello deberán entregar en atención al cliente el impreso correspondiente antes del día 20 del mes anterior al que corresponde.
- * Aquellas personas que no domicilien su cuota, el día 1 serán baja en la instalación debiendo abonar para reactivar su abono un gasto

de 5€ en concepto de matrícula ya que se considerará un alta nueva.

- * No se admiten devoluciones.
- * Los pagos domiciliados se cargarán en cuenta el día 1 de cada mes.
- * Existirá una cuota de mantenimiento del abono contratado durante una ausencia prolongada y justificada a la instalación. Esta cuota tendrá un coste del 35% de la tarifa mensual, siendo válida para dos meses del año.

- * Las devoluciones de las cuotas de abono domiciliadas implicarán el pago de los gastos por devolución.

ACCESO A LA INSTALACIÓN.

Cada persona usuaria tendrá una tarjeta o pulsera de identificación sin la cual, no podrá acceder a la instalación. Este carnet será personal e intransferible y su precio es de 5 € euros. El uso incorrecto de la misma por parte de la persona usuaria, podría ocasionarle la retirada de la tarjeta y restringirle la entrada a la instalación.

Los padres/madres no abonadas cuyos hijos/as asisten a las actividades podrán acceder con ellos a la instalación utilizando la tarjeta del niño, una vez éste haya accedido a la instalación.

La persona que sólo tenga contratado un cursillo, accederá a la instalación 15 minutos antes del inicio del mismo.

- * Queda prohibido el acceso a la zona de gradas en bañador.
- * La instalación se reserva el derecho a no realizar ventas de entradas puntuales según los usos.
- * La dirección de la instalación podrá suspender de modo provisional o permanente el derecho de entrada en los casos de:
 - No traer la tarjeta de acceso a la instalación.
 - No estar al corriente de pago de las cuotas o tener algunos de los gravámenes de la presente normativa pendientes de pago.
 - Tener algún cargo domiciliado por banco que haya sido devuelto.
 - Estar sancionado por incumplimiento de las normas de la instalación.
 - No respetar el carácter intransferible de la tarjeta de acceso.
 - Faltar gravemente a las normas de convivencia y civismo.

NORMATIVA GENERAL DE USO DE LA PISCINA.

* Es obligatorio el uso de gorro de piscina, zapatillas y bañador deportivo. No se permite bikini o bermudas. Sólo el personal técnico deportivo podrá hacer uso de calzado deportivo para la actividad dirigida que lo requiera.

* Es obligatorio ducharse antes de hacer uso de la piscina.

* Actividades con riesgo, como jugar o correr alrededor de la piscina, tirarse de cabeza, empujar o realizar juegos peligrosos no están permitidas.

* Queda prohibido la entrada de objetos de cristal de cualquier material cortante o punzante.

* No se permitirá la entrada con la mochila o bolsos al vaso de la piscina.

* Se aconseja no utilizar cremas y champús antes de entrar en el agua.

* No se permite el uso de joyas, anillos, cadenas, etc.* No se permite la entrada al cursillo pasados 10' del comienzo de la clase.

NORMATIVA CALLE DE USO LIBRE.

El horario para el uso de calle libre es el siguiente:

De lunes a viernes de 7:15 a 21:00

* Queda prohibido cruzar las calles, agarrarse o sentarse en las cocheras.

* En determinados horarios, existirá una calle denominada mixta (cursillistas y personas usuarias de calle libre).

* El uso de las calles libres para personas abonadas y no abonadas está permitida a mayores de 14 años. Cuando se utilice la calle libre, deberá hacerse por el lado derecho de la misma.

* El número máximo de personas usuarias por calle libre será de ocho.

* En la calle de nado continuo no está permitido el uso de churros, tablas y otro material auxiliar que evite el nado continuo.

* Las personas usuarias podrán utilizar dos calles. Habrá una calle de nado continuo y otra de nado lento.

* El personal de socorrismo es el responsable de organizar las calles y podrá restringir el uso de las mismas.

* El horario para entradas puntuales de piscina es el siguiente:

De lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas, sólo adultos.

* Los menores de 14 años podrán hacer uso de la piscina acompañados de un adulto, los viernes de 14:00 a 19:30 horas

* Por motivos de higiene, no se podrá acceder a las zonas húmedas con el mismo calzado que se trae del exterior.

NORMAS EN LOS VESTUARIOS.

* Sólo los niños/as menores de 6 años podrán hacer uso de ambos vestuarios indistintamente.

* Tras el uso de las duchas se deben secar en la zona húmeda. Se ruega escurrir el bañador y el pelo en la zona mojada para evitar mojar la seca.

* No utilizar el lavamanos para lavar las zapatillas, bañadores, etc.

* Evitar subirse a los bancos para cambiarse.

* Una vez se haya terminado de utilizar las taquillas, éstas quedarán libres. La instalación se reserva el derecho a abrir taquillas que, después del cierre, permanezcan cerradas.

* Se recomienda tener las pertenencias controladas en todo momento. Es importante no dejar dentro de las taquillas objetos de valor o dinero.

* No está permitido dejar los bolsos fuera de las taquillas. La instalación no se responsabiliza de los objetos de valor depositados fuera o dentro de las taquillas, perdidos u olvidados en la instalación. Aquellos objetos que desaparezcan, como toallas, zapatillas, etc. La instalación no se hace responsable.

* El vestuario para personas con discapacidad es de uso exclusivo para este tipo de usuario.

* La instalación se reserva el derecho a utilizar los vestuarios de forma alternativa cuando sea necesario.

* Sólo se permite la entrada a los vestuarios de un acompañante por persona, tanto para menores, bebés o discapacitados.

CONDICIONES GENERALES.

* La duración de las sesiones será de 45 minutos.

* Se recomienda a todas las personas usuarias que utilicen la vestimenta adecuada.

* Es recomendable hidratarse antes, durante y después del ejercicio.

* Cualquier queja o reclamación, debe realizarla a través del Departamento de Atención a la Cliente. Para sugerencias a través del buzón de sugerencia de la página web.

* El candado de la taquilla utilizada por la persona usuaria, estará bajo la responsabilidad de dicha persona.

*La instalación se reserva el derecho a modificar el programa de actividades.

* Está prohibida la entrada de animales a la instalación, salvo perros para invidentes.

OBLIGACIONES DEL USUARIO.

* Toda persona usuaria/abonada que haga uso de las instalaciones debe respetar las normas y horarios establecidos.

* Hacer buen uso de las instalaciones.

* Acceder a la instalación con la tarjeta o pulsera de acceso.

* Tener un comportamiento cívico dentro de la instalación.